

## EJERCITO DEL PERÚ UNIDAD OPERATIVA 0785



### **BASES CONTRATACION DIRECTA**

**CONTRATACION DIRECTA N° 009-2023 EP/UE 0785  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE BIENES:  
“ADQUISICIÓN DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA  
EXPEDICIÓN ANTÁRTICA”**

**2023**

**CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN**  
**DIRECTA**

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : EJÉRCITO PERUANO – UO 0785  
RUC N° : 20131369124  
Domicilio legal : Cuartel General del Ejército – Puerta N° 1 – av. Paseo del Bosque 740 – San Borja – Lima  
Teléfono: : 3171700 – Anexo 2773  
Correo electrónico: : contratacoaacce@gmail.com

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA EXPEDICIÓN ANTÁRTICA**”

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución General N° 128 del 22 de Noviembre de 2023.

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

#### Importante

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No corresponde.

### 1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

### 1.8. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se realizará en única entrega de acuerdo al siguiente detalle:

Entrega: Tres (3) días calendarios de emitida la orden de compra.

### 1.9. INVITACIÓN

La invitación se realizará por medio escrito y/o a través de correo electrónico.

### 1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar Diez con 00/100 Soles (S/ 10.00), en el Departamento de Abastecimiento- Sección Adquisiciones, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:00 a 16:00 horas

#### **Importante**

*El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.*

### 1.11. BASE LEGAL

- TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 31084.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31085.- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28015 Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña y del acceso al empleo decente, Ley MYPE, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR.
- Directivas del OSCE

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

#### 2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las EETT contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por uno de dichos sistemas. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda **(Anexo N° 6)**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

### 2.2. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta

con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.

- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado

### **2.3. PLAZO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en el Negociado de Contrataciones del COADNE, sito en el Cuartel General del Ejército - Puerta N° 1 - Av. Paseo del Bosque 740 - San Borja

### **2.4. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UNICO PAGO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Acta de conformidad del servicio, (SISCOBAN) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada firmada por el Comité designado o por el jefe del área usuaria.
- Comprobante de pago.
- Cuenta de Detracción (CCD) de ser el caso
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

Dicha documentación se debe presentar en el Negociado de Contrataciones del COADNE, sito en el Cuartel General del Ejército - Puerta N° 1 - Av. Paseo del Bosque 740 - San Borja.

### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

“Aseo, Limpieza y Tocador”

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

Disponer de aseo, Limpieza y Tocador, con las medidas de seguridad respectivas, que permitan efectuar las actividades de seguridad de la Compañía de Operaciones Antárticas en la Estación Científica Antártica “Machu Picchu”: para la campaña científica Antártica - ANTAR XXX.

#### 3. ANTECEDENTES

El Perú se adhirió en 1981 al Tratado Antártico, instrumento internacional que el núcleo principal del régimen jurídico para el continente Antártico, y en 1998 al Protocolo al Tratado Antártico sobre el Protocolo del Medio Ambiente.

Con el Decreto Supremo N° 046 DE/EP/Z del 17 Set 91, el Señor Presidente de la Republica considera que el ejército tiene Personal capacitado y experimentado, debiendo de encargarse de la operación de la Estación Científica Antártica Peruana “Machu Picchu” para proporcionar el soporte logístico y operativo para la supervivencia del personal científico y la ejecución de los respectivos programas de investigación antártica, por tanto, decreta la Creación de la Compañía de Operaciones Antárticas del Ejercito.

En dicho contexto, es necesario realizar labores de habitación, mantenimiento y conservación en la Estación Científica “Machu Picchu”, con la finalidad de garantizar la habitabilidad de las instalaciones al personal científico y operaciones logísticas.

#### 4. OBJETIVOS DE LA ADQUISICIÓN

##### 4.1 OBJETIVO GENERAL

Adquisición de aseo, Limpieza y Tocador, para realizar las actividades en la base científicas con las medidas de seguridad respectivas.

##### 4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

El Objetivo específico es proveer de aseo, Limpieza y Tocador, para realizar las actividades en la base científica con las medidas de seguridad respectivas, para el personal, de la Compañía de Operaciones Antárticas, en la Estación Científica “Machu Picchu”, de la Campaña Científica a la Antártida – ANTAR XXX.

#### 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	U/M	CANT
----	--------------------------	-----	------

1	AMBIENTADOR AROMATIZANTE EN SPRAY	UU	40
2	BALDE REFORZADO DE 20 LTS	UU	10
3	BOLA SECA DESHUMEDECEDOR 400GR	UU	70
4	BRAZO PULIDOR DE METALES 280ML	UU	10
5	CEPILLO DENTAL	UU	150
6	ESPUMA DE AFEITAR DE 322 ML	UU	45
7	MAQUINA DE AFEITAR PERSONAL DE 4 HOJAS DE TITANIO	UU	170
8	CERA EN PASTA AMARILLA X 3,785L	GLN	25
9	DESATORADOR PROFESIONAL 1L	UU	30
10	SACAGRASA SPRAY 500ML	UU	50
11	DESINFECTANTE PARA PISOS CON AROMA 3,8L	GLN	30
12	DETERGENTE PARA ROPA 9 KG	BOLSA	80
13	DOWNY X4,8L	GLN	50
14	ESCOBILLA PARA BAÑO CON BASE	UU	10
15	ESPEJOS CON MARCO PARA BAÑO 50X40,1 CM	UU	3
16	ESPONJAS VERDE X10 UU	PQTE	5
17	ESPUMA PARA LAVAR MUEBLE (FRASCOS) X 360ML	UU	10
18	GUANTES DE JEBE	UU	20
19	JABON DE TOCADOR 120G X 3UU	UU	280
20	JABON EN CREMA 20L	UU	15
21	LEJIA X4L	GLN	40
22	LAVAVAJILLA X4L	GLN	12
23	MONDADIENTES EN CAJA X 250 UU	CAJA	30
24	PAÑOS ABSORVENTES PARA COCINA X9UU	PQTE	52
25	PASTA DENTAL GRANDE X150ML	UU	156
26	PASTILLA PARA TANQUE DE BAÑO 48GR X 8UU	PACK	20
27	PATO PURIFIC DISCOS ACTIVOS	PAST	15
28	PERCHERO PARA BAÑO	UU	20
29	RECOJEDOR 90CM	UU	30
30	REPUESTO DE BOLA SECA X3UU	UU	30

31	SECADORES PARA COCINA X5UU	UU	80
32	SHAMPOO Y ACONDICIONADOR PACK 400 ML	UU	156
33	ESCOBA CLASICA GRANDE	UU	30
34	TRAPEADOR DE ESPONJA 33CM	UU	50
35	BOLSAS PLASTICAS DE 80X120 COLOR AMARILLO 10 UU X PQT DE 2 MICRAS	PQTE	50
36	BOLSAS PLASTICAS DE 80X120 COLOR AZUL 10 UU X PQT DE 2 MICRAS	PQTE	50
37	BOLSAS PLASTICAS DE 80X120 COLOR BLANCO 10 UU X PQT DE 2 MICRAS	PQTE	50
38	BOLSAS PLASTICAS DE 80X120 COLOR ROJO 10 UU X PQT DE 2 MICRAS	PQTE	50
39	BOLSAS PLASTICAS DE 80X120 COLOR VERDE 10 UU X PQT DE 2 MICRAS	PQTE	50
40	BOLSAS PLASTICAS DE 80X120 COLOR MARRON 10 UU X PQT DE 2 MICRAS	PQTE	50
41	BOLSAS PLASTICAS DE 80X120 COLOR NEGRO 10 UU X PQT DE 2 MICRAS	PQTE	50
42	BOLSAS PLASTICAS DE 60X90 COLOR AZUL 10 UU X PQT DE 1.5 MICRAS	PQTE	50
43	BOLSAS PLASTICAS DE 50X80 COLOR NEGRO 20 UU X PQT DE 1.5 MICRAS	PQTE	50
44	BOLSAS PLASTICAS DE 50X80 COLOR BLANCO 20 UU X PQT DE 1.5 MICRAS	PQTE	50
45	BOLSAS PLASTICAS DE 80X125 COLOR AMARRILLO 10 UU X PQT DE 2 MICRAS	PQTE	50
46	BOLSAS PLASTICAS DE 80X125 COLOR AZUL 10 UU X PQT DE 2 MICRAS	PQTE	50
47	BOLSAS PLASTICAS DE 80X125 COLOR BLANCO 10 UU X PQT DE 2 MICRAS	PQTE	50
48	BOLSAS PLASTICAS DE 80X125 COLOR NEGRO 10 UU X PQT DE 2 MICRAS	PQTE	50
49	BOLSAS PLASTICAS DE 80X125 COLOR ROJO 10 UU X PQT DE 2 MICRAS	PQTE	50
50	BOLSAS PLASTICAS DE 80X125 COLOR VERDE 10 UU X PQT DE 2 MICRAS	PQTE	50
51	BOLSAS PLASTICAS DE 80X125 COLOR MARRON 10 UU X PQT DE 2 MICRAS	PQTE	50
52	TACHO PARA BASURA CON TAPA Y RUEDAS 240 LT	UU	5

## 5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

#### 1) AMBIENTADOR AROMATIZANTE EN SPRAY

Atributo	Detalle
Características	Son fragancias naturales, con sutil y delicado aroma natural. Ideales para aromatizar y refrescar los ambientes, impartiendo un aroma suave y duradero. Perduran en el ambiente · Aromas suaves y sutiles · Tamaños innovadores · Variedad de fragancias · Diseño especial para un producto estilizado y delicado · Fragancias innovadoras en el mercado · Fácil y rápida aplicación · Aerosoles que no dañan la capa de ozono.
Material	Fragancia: Canela manzana, lavanda, durazno.
Medidas	Unidad EMPAQUE: largo(mm) 275 Espesor (mm) Envase metálico Diámetro :52 FORMA: cilíndrica
Color	Estándar
Uso	Para mantener aromatizada el ambiente dentro de la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

#### 2) BALDE REFORZADO DE 20 LTS

Atributo	Detalle
Características	Es un recipiente que, en su sector superior, dispone de un asa abatible y resistente que permite para facilitar su traslado, es de forma de un cono invertido y truncado, contiene 20 litros.
Material	plástico
Medidas	20 litros, 31 de alto x 32 de diámetro
Color	Estándar
Uso	Ideal para la limpieza en la Estación Científica "Machu Picchu"



### 3) BOLA SECA DESHUMEDECEDOR 400GR

Atributo	Detalle
Características	Contiene 400 gramos, regula la humedad, elimina los malos olores, incluye: recambio, absorbe el exceso de humedad. Neutraliza malos olores, evita el mal olor del moho, manchas de humedad y la corrosión. Producto que protege ropa y materiales.
Material	Estándar
Medidas	400gr
Color	Estándar
Uso	Ideal para secar la humedad en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

### 4) BRASSO PULIDOR DE METAL 280ML

Atributo	Detalle
Características	Está formulado con los mejores ingredientes para proteger, abrillantar y lustrar objetos de bronce, cobre, acero inoxidable, aluminio y otros metales. Renueva cada una de tus piezas de una manera sencilla y rápida.
Material	Embace de aluminio <b>Estado del Contenido</b> Líquido
Medidas	280ml <b>Altura Del Producto</b> 22.5 cm <b>Ancho Del Producto</b> 7 cm <b>Profundidad Del Producto</b>

	4 cm
Color	Marrón
Uso	Ideal para sacar brillo al metal en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

### 5) CEPILLO DENTAL

Atributo	Detalle
Características	Cerdas suaves con púas de nylon y puntas redondeadas. El mango debe ser recto, de bordes redondeado, área antideslizante y con un largo adecuado para adultos. El cabezal de bordes redondeados y punta de diamante.
Material	Plástico
Medidas	Cerdas de punta redondeadas y corte, de 8 a 12mm de largo distribuidos en cuatro hileras longitudinales. De 35 penachos amas. Cabeza y mango tamaño estándar.
Color	Neutral
Uso	Como agente físico o mecánico preventivo, para limpieza de las superficies dentarias, para el aseo del personal en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

### 6) ESPUMA DE AFEITAR DE 322 ML

Atributo	Detalle
Características	Diseñado para piel sensible Humecta y debilita el vello antes de la afeitada Piel más suave Se esparce y enjuaga con facilidad gracias a su fórmula Comfort Glide Deslizamiento cómodo.
Material	Espuma
Medidas	322ml

Color	Estándar
Uso	Para el aseo personal en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

### 7) MÁQUINA DE AFEITAR PERSONAL DE 4 HOJAS DE TITANIO

Atributo	Detalle
Características	Máquina precisa que te deja suavidad en la piel. Disfruta una afeitada precisa y suave con quattro titanium para hombre.
Material	Con hojas de titanio
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 hojas recubiertas en titanio.</li> <li>• 1 hoja adicional para extra-precisión.</li> <li>• 2 bandas lubricantes para mayor lubricación.</li> <li>• Hilos micro protectores contra las cortadas.</li> <li>• Te protege incluso después de 2.400 pasadas.</li> </ul>
Color	Estándar
Uso	Para el aseo personal en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

### 8) CERA EN PASTA AMARILLA X 3,785L

Atributo	Detalle
Características	Antideslizante, impermeable y resistente a la lluvia. Brillo directo sin necesidad de lustrar. Puede ser usado en: Pisos vinílicos, terrazo, cerámico, cemento pulido, losetas y mármol.
Material	Cera
Medidas	3,785L 12.00 x 27.00 x 15.00
Color	amarilla
Uso	Ideal para trabajos en pisos en la Estación Científica "Machu Picchu"



**9) DESATORADOR PROFESIONAL 1L**

Atributo	Detalle
Características	Evita problemas en tu hogar con el desatorador profesional. Acción ultra rápida, Uso: Ideal para desatorar tuberías
Material	Líquido
Medidas	1L Ancho 27 cm Alto 27 cm Largo 10 cm
Color	Estándar
Uso	Diluyente, usado para limpiar áreas difíciles Ideal para trabajos de servicios higiénicos en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

**10) SACAGRASA SPRAY 500ML**

Atributo	Detalle
Características	Quita grasa Saca grasa eficaz
Material	Líquido
Medidas	500ML
Color	Estándar

Uso	Ideal para trabajos de limpieza Cocinas, parrillas, campanas extractoras, hornos, etc en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

**11) DESINFECTANTE PARA PISOS CON AROMA 3,8L**

Atributo	Detalle
Características	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinfección invencible con ricas Fragancias</li> <li>• No contiene cloro</li> <li>• Elimina el 99,9% de virus y bacterias</li> <li>• Elimina el virus causante del COVID-19</li> <li>• Desinfecta en 2 minutos aún diluido</li> <li>• Por parte de la marca #1 en desinfección en el Mundo</li> </ul>
Material	Líquido
Medidas	3,8L
Color	Estándar
Uso	Ideal para trabajos de limpieza en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

**12) DETERGENTE PARA ROPA 9 KG**

Atributo	Detalle
Características	Detergente en polvo para lavar ropa blanca y de color. Gracias a su tecnología ofrece limpieza profunda y cuidado de tu ropa a la primera lavada, removimiento machas comunes y difíciles.
Material	bolsa de plástico detergente
Medidas	9kg
Color	Gránulos de color

Uso	Ideal para trabajos de limpieza en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

### 13) DOWNY X4,8L

Atributo	Detalle
Características	Suavizante para Ropa Downy Concentrado Floral Porque los olores cotidianos adoran adherirse en tu hogar, elimina esos olores molestos con un rápido rociado. Es tu aerosol de tela para refrescar todas las telas difíciles de lavar en casa, como: sofás.
Material	Líquido
Medidas	4,8L
Color	Estándar
Uso	Ideal para trabajos de limpieza en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

### 14) ESCOBILLA PARA BAÑO CON BASE

Atributo	Detalle
Características	Fundamental para limpiar a fondo tu inodoro, esta escobilla para baño con base utensilio de aseo Escobilla para limpieza del WC con base para guardar que cuenta con un apéndice para llegar a las superficies más difíciles Limpieza profunda del WC Cerdas fuertes que permiten una mejor limpieza y duración del producto Más resistente. Cuenta con un apéndice color azul ideal para limpiar las áreas del servicio sanitario difíciles de alcanzar por un hisopo tradicional Inoxidable. Mango confortable para una limpieza más fácil. Larga duración.
Material	Material: plástico. Espesor del acero: 0,3 mm Terminación Scotch-brite.

	Cepillo sanitario con soporte de plástico. Cerdas flexibles. Base y recipiente de polipropileno para retener el agua excedente
Medidas	Estándar
Color	Estándar
Uso	Ideal para trabajos de limpieza en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

**15) ESPEJOS CON MARCO PARA BAÑO 50X40,1 CM**

Atributo	Detalle
Características	Estilo clásico y elegante. Está elaborado en cristal, siendo totalmente resistente y duradero
Material	Vidrio, cristal
Medidas	50x40,1cm Espesor: 2cm
Color	Negro, Blanco según disponibilidad
Uso	Ideal para el uso en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

**16) ESPONJAS VERDES**

Atributo	Detalle
Características	Vienen 10 Unidades Por Paquete, Para Uso Doméstico, Ideal Para La Limpieza De Vajilla, Ollas Y Diversas Superficies De La Casa. Medidas Del Producto Expresa Las Dimensiones De Una Sola Esponja.
Material	Esponja
Medidas	10 UU
Color	Verde

Uso	Ideal para trabajos de limpieza en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

**17) ESPUMA PARA LAVAR MUEBLO (FRASCOS) X 360ML**

Atributo	Detalle
Características	Que limpia a fondo, desinfecta y desodoriza. Su fórmula exclusiva está elaborada con los mejores y más finos ingredientes que forman una activa espuma seca, que, al ser aplicada, penetra entre los tejidos y extrae la suciedad. También revive los colores. Es de rápido secado y no necesita enjuague. Es de fácil aplicación y se puede usar sobre alfombras, tapices y cortinas dejando un agradable olor a limpio.
Material	Líquido espuma
Medidas	360ml
Color	Neutral
Uso	Ideal para trabajos de lavado de muebles en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

**18) GUANTES DE JEBE**

Atributo	Detalle
Características	Guante industrial de caucho, Esta elaborado en látex natural de bajo amonio, cuenta con certificación de calidad expedida por entidades nacionales e

	internacionales de amplio reconocimiento, sometidos a un riguroso proceso de lavado y satinado con el propósito de eliminar la mayor cantidad de proteínas que generan alergias y de proporcionarle un suave acabado interno y externo que facilita su postura dejándolo muy agradable al tacto.
Material	Jebe
Medidas	Diferentes tallas
Color	Negros
Uso	Ideal para trabajos de limpieza en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

**19) JABÓN DE TOCADOR 120G X 3UU**

Atributo	Detalle
Características	Jabón de tocador Producto de calidad Producto con sello de garantía
Material	Estándar
Medidas	120g x 3UU
Color	Estándar
Uso	Ideal para el aseo personal en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

**20) JABÓN DE CREMA 20L**

Atributo	Detalle
Características	Limpiador líquido concentrado para manos. Gracias a su elevado poder limpiador y desengrasante, Crema está especialmente indicada para su uso en fábricas y talleres. Crema no contiene abrasivos.

	En su formulación se incluyen suavizantes que acondicionan la piel.
Material	Crema
Medidas	20L
Color	Estándar
Uso	Ideal para aseo en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

**21) LEJÍA X4L**

Atributo	Detalle
Características	Solución acuosa de Hipoclorito de sodio, potente liberadora de oxígeno por lo que es un buen agente de desinfección, blanqueo y desodorización. Mata bacterias y gérmenes (Escherichia coli, Pseudomonas aeruginosa, Staphylococcus aureus, bacillus subtilis y Aspergillus niger).
Material	Líquido
Medidas	4L
Color	Estándar, ligeramente amarillo
Uso	Ideal para trabajos de limpieza en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

**22) LAVAVAJILLA X4L**

Atributo	Detalle
Características	La Lavavajilla en crema con aroma limón es de uso doméstico, diseñado especialmente para el lavado de toda clase de vajillas, ollas y utensilios de cocina dejándolos impecables.
Material	Líquido aroma limón
Medidas	4L
Color	Estándar

Uso	Ideal para trabajos de limpieza en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

### 23) MONDADIENTES EN CAJA X 250 UU

Atributo	Detalle
Características	Mondadientes palillo redondo torneado en caja
Material	Estándar
Medidas	250UU
Color	Estándar
Uso	Ideal para el uso personal en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

### 24) PAÑOS ABSORBENTES PARA COCINA X9UU

Atributo	Detalle
Características	<b>Paños absorbentes para cocina Los productos absorbentes y para contención de derrames ayudan a mantener a sus empleados y entorno de trabajo seguros de derrames, fugas y goteras inesperados, así como de otros accidentes. Los absorbentes están disponibles para limpiar derrames a base de aceite, agua o sustancias químicas.</b>
Material	Paños
Medidas	9UU
Color	Estándar
Uso	Ideal para trabajos de limpieza de cocina en la Estación Científica "Machu Picchu"

Imagen referencial	
--------------------	--

**25) PASTA DENTAL GRANDE X150 ML**

Atributo	Detalle
Características	<p>Con la pasta dental protege tu salud bucal y la de toda tu familia, brindándoles la confianza que necesitan, manteniendo un aliento súper fresco por mucho más tiempo. Su poderosa fórmula anticaries ayuda a eliminar las pequeñas bacterias que se encuentran entre las mejillas, dientes y lengua dejando una sensación totalmente refrescante en tu boca por varias horas. Obtén triple beneficio: Protección, Blancura, y Frescura.</p>
Material	Estándar
Medidas	150ML
Color	Estándar
Uso	Ideal para aseo personal en la Estación Científica “Machu Picchu”
Imagen referencial	

**26) PASTILLA PARA TANQUE DE BAÑO 48GR X 8UU**

Atributo	Detalle
Características	Pastilla para tanque de baño químicos varios para baño.
Material	Estándar
Medidas	48gr x 8UU
Color	Azul
Uso	Ideal para baños en la Estación Científica “Machu Picchu”

Imagen referencial	
--------------------	--

**27) PATO PURIFIC DISCOS ACTIVOS**

Atributo	Detalle
Características	Pato purific discos activos
Material	Estándar
Medidas	Estándar
Color	Estándar
Uso	Ideal para limpieza de inodoro en la Estación Científica “Machu Picchu”
Imagen referencial	

**28) PERCHERO PARA BAÑO**

Atributo	Detalle
Características	Perchero para baño
Material	Acero inoxidable
Medidas	Placa de 4 o 5 percheros
Color	Marrón o negro, estándar.
Uso	Ideal para baños, dormitorios en la Estación Científica “Machu Picchu”
Imagen referencial	

**29) RECOGEDOR 90 CM**

Atributo	Detalle
Características	Recogedor, con borde goma
Material	Plástico

Medidas	Ancho 27cm Alto 90cm Largo 23cm
Color	Estándar
Uso	Ideal para trabajos de limpieza en la Estación Científica "Machu Picchu"
Imagen referencial	

### 30) REPUESTO DE BOLA SECA

Atributo	Detalle
Características	<p>Repuesto de bola seca un dispositivo especialmente diseñado para captar la humedad gracias a unos cristales ULTRA ABSORBENTES, formados mayoritariamente por sales de cloruro de calcio que son desecantes, ya que son altamente higroscópicas, y delicuescentes (que se funden y licuan), captando por tanto la humedad del aire y convirtiéndola en salmuera. El antihumedad Bola seca no emite ningún tipo de humo, de gas o de vapor, sólo absorben el exceso de humedad ambiental.</p> <p>De esta forma conseguimos evitar los problemas causados por la humedad: condensación, malos olores, corrosión, desconchados en la pared, También reduce la proliferación de ácaros y moho al disminuir la humedad relativa.</p> <p>No reseca el ambiente. Mantiene el ambiente en su nivel óptimo de humedad: 45-55%. Si la humedad es inferior, el producto deja de funcionar hasta el momento en que haya un exceso de humedad</p>
Material	Estándar
Medidas	Estándar
Color	Estándar
Uso	Ideal para trabajos de repuesto de bola seca en la Estación Científica "Machu Picchu"

Imagen referencial	
--------------------	--

### 31) SECADORES PARA COCINA

Atributo	Detalle
Características	Secador para cocina, un <b>buen secador debe ser 100% algodón</b> en sagra (es decir, tejido con un tramado similar al del jean), lo que le da cierto peso y volumen que no ofrecen otros secadores de poliéster o <b>materiales sintéticos</b> .
Material	Tela especial para cocina
Medidas	80cm
Color	Estándar
Uso	Ideal para trabajos de limpieza de cocina en la Estación Científica “Machu Picchu”
Imagen referencial	

### 32) SHAMPOO Y ACONDICIONADOR PACK 400 ML

Atributo	Detalle
Características	Shampoo y acondicionador que ayudan a mantener tu cabello hidratado sin dejarlo pesado, dándote un cabello hermoso, brillante y nutrido
Material	Estándar
Medidas	400ml
Color	Estándar
Uso	Ideal para aseo personal en la Estación Científica “Machu Picchu”



### 33)ESCOBA CLÁSICA GRANDE

Atributo	Detalle
Características	Escoba con cerdas 100% de pet. Resistente al desgaste. Gran tamaño y volumen en las cerdas. Presenta filamentos plumados (2 cm) que atrapan eficazmente el polvo y no maltratan ni rallan las superficies.
Material	Estándar, escoba: fibras de pet, cabo: acero/plástico
Medidas	Grande, a: 8.5cm, l: 41.5cm, h: 14.5cm cabo: ø: 21.5cm, h: 120cm
Color	Estándar
Uso	Ideal para trabajos de limpieza en la Estación Científica “Machu Picchu”
Imagen referencial	

### 34)TRAPEADOR DE ESPONJA 33 CM

Atributo	Detalle
Características	Trapeador de esponja
Material	Absorbente, estándar, plástico
Medidas	33cm
Color	Estándar
Uso	Ideal para trabajos de limpieza en la Estación Científica “Machu Picchu”
Imagen referencial	

### 35) BOLSAS PLÁSTICAS DE 80X120 DE 10 UU X PAQUETE COLOR AMARILLO DE 2 MICRAS.

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	80 x 120 cm
Color	AMARRILLO
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

**36) BOLSAS PLÁSTICAS DE 80X120 DE 10 UU X PAQUETE COLOR AZUL DE 2 MICRAS**

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	80 x 120 cm
Color	AZUL
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

**37) BOLSAS PLÁSTICAS DE 80X120 DE 10 UU X PAQUETE COLOR BLANCO DE 2 MICRAS**

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	80 x 120 cm
Color	BLANCO
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.



**38) BOLSAS PLÁSTICAS DE 80X120 DE 10 UU X PAQUETE COLOR ROJO DE 2 MICRAS**

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	80 x 120 cm
Color	ROJO
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

**39) BOLSAS PLÁSTICAS DE 80X120 DE 10 UU X PAQUETE COLOR VERDE. DE 2 MICRAS**

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	80 x 120 cm
Color	NEGRO
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.



**40) BOLSAS PLÁSTICAS DE 80X120 DE 10 UU X PAQUETE COLOR MARRON DE 2 MICRAS**

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	80 x 120 cm
Color	MARRON
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

**41) BOLSAS PLÁSTICAS DE 80X120 DE 10 UU X PAQUETE COLOR NEGRO DE 2 MICRAS**

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno acero al carbono templado.
Medidas	80 x 120 cm
Color	ROJO
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

**42) BOLSAS PLÁSTICAS DE 60X90 DE 10 UU X PAQUETE COLOR AZUL DE 1.5 MICRAS**

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	60 X 90 CM
Color	VERDE
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

**43) BOLSAS PLÁSTICAS DE 50X80 DE 10 UU X PAQUETE COLOR NEGRO DE 1.5 MICRAS**

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	50 x 80 cm
Color	NEGRO
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

**44) BOLSAS PLÁSTICAS DE 50X80 DE 10 UU X PAQUETE COLOR BLANCO DE 1.5 MICRAS**

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	50 x 80 cm
Color	NEGRO

Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

#### 45) BOLSAS PLÁSTICAS DE 80X125 DE 10 UU X PAQUETE COLOR AMARILLO DE 2 MICRAS

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	80 x 125 cm
Color	NEGRO
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

#### 46) BOLSAS PLÁSTICAS DE 80X125 DE 10 UU X PAQUETE COLOR AZUL DE 2 MICRAS

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	80 x 125 cm
Color	NEGRO
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

**47) BOLSAS PLÁSTICAS DE 80X125 DE 10 UU X PAQUETE COLOR BLANCO DE 2 MICRAS**

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	80 x 125 cm
Color	NEGRO
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

**48) BOLSAS PLÁSTICAS DE 80X125 DE 10 UU X PAQUETE COLOR NEGRO DE 2 MICRAS**

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	80 x 125 cm
Color	NEGRO
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

**49) BOLSAS PLÁSTICAS DE 80X125 DE 10 UU X PAQUETE COLOR ROJO DE 2 MICRAS**

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	80 x 125 cm
Color	NEGRO
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.



**50) BOLSAS PLÁSTICAS DE 80X125 DE 10 UU X PAQUETE COLOR VERDE DE 2 MICRAS**

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	80 x 125 cm
Color	NEGRO
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

**51) BOLSAS PLÁSTICAS DE 80X125 DE 10 UU X PAQUETE COLOR MARRON DE 2 MICRAS**

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	80 x 125 cm
Color	NEGRO
Presentación	10 UU DE 50 PQTES
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

## 52) TACHO PARA BASURA CON TAPA Y RUEDAS DE 240 LT

Atributo	Detalle
Material	Polipropileno Acero al carbono templado.
Medidas	240 LT
Color	VERDE
Presentación	5 UU
Uso	Para la clasificación, compactado, pesado y almacenaje de desechos producidos durante la presente expedición.
Imagen referencial	

### 6. PERFIL DEL POSTOR

Persona natural o jurídica dedicada a la venta de útiles de aseo, limpieza y tocador entre otros bienes similares.

Experiencia mínima de tres (03) veces el valor referencial en ventas iguales o similares de repuestos y accesorios a entidades públicas o privadas.

Que los bienes cumplan con a las especificaciones técnicas mínimas señaladas.

La experiencia se computará respecto de los últimos ocho (08) años de ventas, a la fecha de presentación de las ofertas.

La experiencia antes indicada, se acreditará mediante copia simple de:

- Contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad.
- Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, o reporte de estado de cuenta, o comprobante de retención, o constancia de depósito de detracción, o cancelación en el mismo documento.

### 7. LUGAR Y PLAZO DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN

#### LUGAR DE ENTREGA:

Almacén de la Compañía Operaciones Antárticas ubicado en la Provincia de Lima, Distrito de Chorrillos, Av. Escuela Militar S/N.

#### PLAZO DE ENTREGA:

Hasta tres (03) días calendarios, después de firmado el contrato y/o notificada la orden de compra.

### 8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación es de Suma alzada de acuerdo al Artículo 14 del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado.

#### 9. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD

El pago se realizará después de la conformidad de la recepción de los bienes que será emitida por el funcionario designado por el COADNE.

El contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Conformidad de recepción de los bienes.
- Comprobante de pago.
- Cuenta de Detracción de ser el caso.
- CCI

#### 10. PENALIDADES

##### 10.1 Por mora

Si el postor ganador incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el COADNE le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, en concordancia con el artículo 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores a sesenta (60) días.

Esta penalidad será deducida del pago final.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Jefatura de Proyecto podrá resolver el contrato por incumplimiento.

#### 11. SUBCONTRATACIÓN

No se autoriza la subcontratación.

#### 12. REPRESENTANTES

El COADNE, designará como su representante al Cmdte de la Cia Opns Antarticas, en caso se cambie de persona, se le comunicará al postor ganador al inicio del contrato el nombre de la persona designada, así como los datos correspondientes para las comunicaciones necesarias para la adquisición de los bienes.

El postor ganador, designará mediante declaración jurada a la entrega de la Orden de Compra, a un representante natural para que realice las labores de coordinación y nexos con la Oficina de Abastecimiento, el cual será responsable por la información proporcionada por el postor ganador. Para ello deberá, consignar en la declaración jurada

los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico con dominio propio, teléfono fijo y celular.

### 13. DE LA CONFIDENCIALIDAD E INCOMPATIBILIDADES

El postor ganador se obliga a mantener confidencialidad y reserva de la información que haya obtenido con ocasión de la ejecución de la adquisición de los bienes, debiendo utilizarla exclusivamente para los fines y alcances de los bienes.

En ningún caso, el o los miembros contratados para la adquisición de los bienes por el COADNE podrán tener incompatibilidad o conflicto de intereses con éste. Esta situación por sí misma es causal de resolución del contrato, siendo que la calificación de ésta situación corresponderá al COADNE.

El postor ganador es responsable por los daños y perjuicios que ocasionare el incumplimiento del deber de confidencialidad y reserva de información, así como de la incompatibilidad o conflicto de intereses antes mencionados.

### 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

#### 14.1 Conciliación

En el caso de existir controversias durante la ejecución contractual, estas serán sometidas a conciliación previa al inicio de un arbitraje.

La conciliación deberá solicitarse ante un centro de conciliación acreditado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos dentro del plazo de caducidad correspondiente y deberá ser llevada a cabo por un conciliador certificado por dicho Ministerio.

El Comandante General del COADNE deberá evaluar la decisión de conciliar o de rechazar la propuesta de acuerdo conciliatorio considerando criterios de costo-beneficio y ponderando los costos en tiempo y recursos del proceso arbitral, la expectativa de éxito de seguir el arbitraje y la conveniencia de resolver la controversia a través de la conciliación.

En caso el procedimiento conciliatorio concluya por acuerdo parcial o sin acuerdo, las partes podrán resolver la controversia en la vía arbitral.

#### 14.2 Arbitraje

En caso corresponda el arbitraje será institucional y resuelto por arbitro único la entidad propone las siguientes instituciones arbitrales:

- a) Cámara de Comercio de Lima.
- b) Centro Arbitral del Colegio de Abogados de Lima

### 15. ADELANTOS

No se ha previsto la entrega de adelantos

### 16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El postor ganador será responsable de cualquier vicio oculto que sea identificado después de haberse otorgado la conformidad, durante el período de garantía.

## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **CONTRATACION DIRECTA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>1</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

### **CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

### **CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

#### **Importante**

*De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a cien mil Soles (S/ 100,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.*

<sup>1</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD].

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Importante**

*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>2</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

<sup>2</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA DECIMA NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"

## ANEXOS

## ANEXO N° 1

### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ]**

**CONTRATACION DIRECTA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>3</sup>		Sí	No
Correo electrónico :			

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Citación para la aplicación del criterio de desempate.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra<sup>4</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

#### Importante

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>3</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<sup>4</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los cien mil Soles (S/ 100 000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:*

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ]**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>5</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>6</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>7</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio:
-----------------------------------

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

<sup>5</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>6</sup> Ibídem.

<sup>7</sup> Ibídem.

2. Citación para la aplicación del criterio de desempate.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra<sup>8</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

---

<sup>8</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los cien mil Soles (S/ 100 000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ]**  
**CONTRATACION DIRECTA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ]**  
**CONTRATACION DIRECTA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **[CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

#### **Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ]**  
**CONTRATACION DIRECTA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**

## ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ]**  
**CONTRATACION DIRECTA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **CONTRATACION DIRECTA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
  1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
  2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]	[ % ] <sup>9</sup>
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]	
2.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]	[ % ] <sup>10</sup>
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]	
	TOTAL OBLIGACIONES	100% <sup>11</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

<sup>9</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>10</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>11</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....  
**Consociado 1**  
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....  
**Consociado 2**  
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ]**  
**CONTRATACION DIRECTA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"*.

**ANEXO N° 7**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ]**  
**CONTRATACION DIRECTA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>12</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>13</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>14</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>15</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>16</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>17</sup>
1										
2										
3										
4										

<sup>12</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>13</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>14</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>15</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>16</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>17</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.

EJÉRCITO PERUANO- UNIDAD OPERATIVA 0785  
 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009-2023-EP/UO 0785  
 ADQUISICIÓN DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA EXPEDICIÓN ANTÁRTICA

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>12</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>13</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>14</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>15</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>16</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>17</sup>
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

## ANEXO N° 8

### DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ]**  
**CONTRATACION DIRECTA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>. Tratándose de sanciones no vigentes, podrá solicitar a dicho órgano informe si la empresa en cuestión tenía sanción vigente a la fecha de inscripción de la fusión en Registros Públicos.*

*También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*

**ANEXO N° 9**

**CARTA DE COMPROMISO DE CANJE AUTOMATICO DE LOS PRODUCTOS**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES]**

**CONTRATACION DIRECTA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR:

Mi representada, de resultar beneficiada con la buena pro que se oferta, SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AUTOMATICO DE LOS PRODUCTOS objeto de la convocatoria, antes de la fecha de expiración o durante la entrega en el caso de detectarse deficiencias en la calidad, presentan deterioros por manipuleo o transporte, en el plazo de 2 días siguientes de presentarse la observación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**FORMATO N° 1**

**FICHA TECNICA DEL PRODUCTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	
<b>NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PRODUCTO</b>	
<b>NOMBRE COMERCIAL QUE FIGURA EN EL REGISTRO SANITARIO O AUTORIZACION SANITARIA</b>	
<b>NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO EN CASO DE NO TENER REGISTRO SANITARIO</b>	
<b>MARCA</b>	
<b>FABRICANTE</b>	
<b>PAÍS DE ORIGEN</b>	

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**